

# EXÁMEN PERIÓDICO UNIVERSAL MÉXICO

## EVALUACIÓN DEL TERCER CICLO

### INFORME DE SOCIEDAD CIVIL SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES EN MÉXICO, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LAS MUJERES

PARA: OFICINA DE LA ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

INFORME ELABORADO POR LAS ORGANIZACIONES SOCIALES:

FUNDACIÓN AFROMEXICANA PETRA MORGA, A.C.  
MANO AMIGA DE LA COSTA CHICA, A.C.  
PRESENTE Y CAMBIO, CIUDADANÍA ACTIVA MX  
PROYECTO ASCENDENCIA MÉXICO, A.C.  
RED DE MUJERES GUERRERAS AFROMEXICANAS  
UNIDAD PARA EL PROGRESO DE OAXACA, A.C.



# ÍNDICE

<b>A. CONTEXTO GENERAL DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES EN MÉXICO .....</b>	<b>- 3 -</b>
<b>B. SITUACIÓN DE LAS MUJERES AFROMEXICANAS.....</b>	<b>- 6 -</b>
<b>C. RECOMENDACIONES PARA EL ESTADO MEXICANO .....</b>	<b>- 8 -</b>
<b>ANEXO I. PERFIL DE LAS ORGANIZACIONES QUE ELABORARON EL INFORME .....</b>	<b>- 12 -</b>

## A. CONTEXTO GENERAL DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES EN MÉXICO

1. Durante el Examen Periódico Universal a México en 2013 se le hicieron las siguientes recomendaciones al Estado Mexicano en relación a los derechos de las personas afrodescendientes<sup>1</sup>:
  - a. 148.170 Elaborar y fortalecer programas para hacer frente a las desigualdades en el ejercicio de los derechos humanos que sufren las comunidades indígenas y los afrodescendientes (Sierra Leona)
  - b. 148.172 Reconocer a los afrodescendientes como un grupo étnico y promover sus derechos (Djibouti).
2. De igual manera las Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial CERD/C/MEX/CO/16-17 de fecha 9 de marzo de 2012 dice: “El Comité toma nota con preocupación que, a pesar de reiteradas recomendaciones y solicitudes al respecto, la situación de los afrodescendientes se encuentra invisibilizada. El Comité lamenta que, a pesar de haber solicitado información detallada sobre afrodescendientes en 2006, ésta no fue provista por el Estado parte en su informe periódico. (Artículo 1).
3. A la luz de la Recomendación General No 34 (2011) sobre Discriminación racial contra afrodescendientes, el Comité reitera la solicitud hecha al Estado parte que proporcione información sobre los afrodescendientes, cuya presencia es numéricamente pequeña y vulnerable y por ello deben contar con todas las garantías de protección que la Convención establece. El Comité invita al Estado parte a considerar el reconocimiento étnico de la población afrodescendiente, así como la adopción de programas para la promoción de sus derechos”<sup>2</sup>
4. Hasta hace poco, no existían datos censales que permitieran determinar la ubicación, número de habitantes y comunidades de las personas que se consideran a sí mismas como afrodescendientes. En 2016 se presentó el estudio especial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) sobre la situación de la población afromexicana. El documento da claridad sobre las desigualdades que viven las casi un millón cuatrocientas mil personas en comparación con el resto de la población: 6.6% de las niñas y niños no tienen acta de nacimiento; 18% no cuentan con ningún tipo de seguridad social; 40% de las personas económicamente activas no poseen prestaciones laborales y 47% de los hogares aún cocinan con leña o carbón. Los estados que concentran la mayor cantidad de personas afromexicanas son Oaxaca, Veracruz, Guerrero y el Estado de México. En la Ciudad de México, habitan aproximadamente 160,000.
5. De acuerdo con los resultados de la encuesta Intercensal 2015, realizada por el Instituto Nacional de Geografía (INEGI), en México el 1.2% de la población total se autorreconocieron como negros, afrodescendientes o afromexicanos lo que equivale a

---

<sup>1</sup> ONU; Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado; Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, México, [en línea] Doc. A/HRC/25/7, párrafos 148.170 y 148.172 <[http://www.hchr.org.mx/images/doc\\_pub/InformeGpoMxEPU\\_ES.pdf](http://www.hchr.org.mx/images/doc_pub/InformeGpoMxEPU_ES.pdf)> [Consulta: 16 de marzo de 2018]

<sup>2</sup> ONU, Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, Examen de los informes presentados por los Estados partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención, Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, México. [En línea] Doc. CERD/C/MEX/CO/16-17 párrafo 10 [Consulta: 16 de marzo de 2018] <[http://www2.ohchr.org/english/bodies/cerd/docs/CERD.C.MEX.CO.16-17\\_sp.pdf](http://www2.ohchr.org/english/bodies/cerd/docs/CERD.C.MEX.CO.16-17_sp.pdf)>

1.4 millones de personas de las cuales 705,000 son mujeres. Los estados con mayor presencia afroamericana son Guerrero, Oaxaca y Veracruz.<sup>3</sup> Sin embargo a pesar de los avances y de varias iniciativas de ley, presentadas en las cámaras de Diputados y Senadores por diversas corrientes ideológicas, en México no se ha logrado el reconocimiento Constitucional Federal para el Pueblo y las comunidades afroamericanas.

6. El Estado mexicano elaboró en marzo del 2015 un “*Plan de Trabajo en torno al Decenio Internacional de los Afrodescendientes*” el cual incluye una serie de acciones desde diferentes instancias gubernamentales; sin embargo no contempla acciones en los tres estados con mayor presencia afrodescendiente, ni toma en cuenta las necesidades ni opiniones de la población sujeta de atención.
7. Por los procesos de desigualdad generados por el racismo estructural e institucional, y la discriminación racial a partir de la Independencia de 1821, los pueblos negros han sido sistemáticamente negados e invisibilizados en la historia de México y sus aportaciones a la conformación del estado nación no son incluidas en los libros de texto de educación básica.
8. Las comunidades afroamericanas son poseedoras de una rica cultura evidente en sus formas de organización, manifestaciones y expresiones orales, la música y sus danzas; poseen también una rica cultura gastronómica; así como conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo. Sin embargo, no se cuenta con políticas, ni presupuesto para el rescate, revitalización y permanencia de sus expresiones culturales.
9. Derivado de las acciones generadas por las Organizaciones Afroamericanas se ha logrado el reconocimiento constitucional en los Estados de Guerrero, Oaxaca y recientemente en Ciudad de México y Veracruz. Sin embargo, esto no ha conseguido detonar el desarrollo de las comunidades afroamericanas en esos estados al no generar políticas públicas adecuadas, ni leyes secundarias.
10. El INEGI elaboró el “Perfil Sociodemográfico de la Población Afrodescendiente en México”<sup>4</sup> con base en los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, dónde se incluyen los resultados de los 100 municipios con 10% o más de población afroamericana, de los cuales 69 se encuentran en el estado de Oaxaca. En este estudio se aprecian las desigualdades generadas por el proceso histórico de racismo estructural y cómo este afecta en mayor medida a las mujeres. En municipios con 10% o más de población afrodescendiente se presentan las siguientes variables:
  - a. La población mayor de 15 años, analfabeta es del 15.7% mientras que la media nacional es de 5.5%.
  - b. El grado de escolaridad es de 7 años, la media nacional se ubica en 9.2 años.
  - c. 76% se encuentra afiliado al Seguro Popular (Es un esquema de política pública que busca, a través del aseguramiento público en salud, garantizar servicios de

---

<sup>3</sup> INEGI, Encuesta Intercensal 2015, Tabulados Básicos, Etnicidad, [en línea] <<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/default.html?init=1>> [Consulta: 16 de marzo de 2018]

<sup>4</sup> INEGI, CONAPRED, INAH, Perfil sociodemográfico de la población afrodescendiente en México, [en línea] <<http://www.cndh.org.mx/docs/Afrodescendientes.pdf>> [Consulta: 20 de marzo de 2018]

- salud a la población que carece de seguridad social) mientras que la media nacional es de 41%.
- d. La población económicamente activa equivale a 41.9% y la media nacional a 50.3%
  - e. Las principales actividades de la población económicamente activa son:
    - i. Actividades agrícolas: 41.2%
    - ii. Comerciantes y preparadores de alimentos: 19.9%
    - iii. Trabajadores artesanales, operadores de maquinaria o vehículos de motor: 19%
    - iv. Profesionistas y técnicos administrativos: 12.8%
    - v. Trabajadores de limpieza u otras actividades de apoyo: 5.4%
    - vi. Funcionarios, directores o jefes: 0.9%
  - f. El 88% de los hogares recibe apoyos de programas sociales, mientras que la media nacional es de 65.5%.
  - g. El 40% de las viviendas no dispone de un cuarto para cocinar, la media nacional se ubica en 10.3%.
  - h. El 83.6% de los hogares dispone de agua entubada y 73.2% de drenaje sanitario, la media nacional se ubica en 94.6% y 91.9% respectivamente.
  - i. El 11.3% de hogares tienen computadora, 8.8% acceso a internet y 20.8% teléfono fijo; la media nacional se ubica en 32.6%, 32.9% y 36.9% respectivamente.
11. El municipio con mayor porcentaje de población afrodescendiente en el país es Santiago Tapextla en el Estado de Oaxaca, donde el 83.73% de la población se reconoce como tal, no obstante según los resultados de Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es un municipio de Muy Alta Marginación con un índice de pobreza del 89.7% de la cual 51.7 es extrema<sup>5</sup>. Esto es indicador de la negación sistemática de opciones reales de desarrollo a las comunidades afromexicanas.
  12. Como ya se mencionó, las comunidades afromexicanas del estado de Guerrero han sido reconocidas jurídicamente en las Constitución Política local.<sup>6</sup> Cabe resaltar que este reconocimiento es gracias a las iniciativas presentados por organizaciones y activistas afromexicanos, pero que no se ha traducido en la creación de políticas públicas específicas y/o transversales para la población, por lo que el Gobierno mexicano debe exhortar a los gobiernos locales a trabajar de manera conjunta para disminuir la exclusión y desigualdad de las poblaciones y comunidades afromexicanas.
  13. En el caso de la Ciudad de México, se logró el reconocimiento constitucional en 2016, no obstante aún no existen acciones locales para saber en dónde y cómo es la situación de vida de las personas afrodescendientes en esta ciudad.

---

<sup>5</sup> Coneval, Oaxaca, Pobreza Municipal 2018, [en línea] <[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Oaxaca/Paginas/pob\\_municipal.aspx](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Oaxaca/Paginas/pob_municipal.aspx)> [Consulta: 24 de marzo de 2018]

<sup>6</sup> "Artículo 8. El Estado de Guerrero sustenta su identidad multiétnica, plurilingüística y pluricultural en sus pueblos originarios indígenas particularmente los nahuas, mixtécicos, tlapanecos y amuzgos, así como en sus comunidades afromexicanas (Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero).

## B. SITUACIÓN DE LAS MUJERES AFROMEXICANAS

14. Del 1.4 millones de personas que se autorreconocieron como afrodescendientes en la Encuesta Intercensal del INEGI, 705 mil son mujeres. En municipios con 10% o más de población afrodescendiente, las mujeres representan uno de los sectores en mayor situación de vulnerabilidad debido a que sistemáticamente se les niegan derechos; y no se les reconocen plenamente sus capacidades por género, pobreza y condición étnica. Sin embargo, a pesar de esta situación, la participación de las mujeres ha sido fundamental dentro del *Movimiento de Reconocimiento de Población Afromexicana*, sobre todo para visibilizar demandas específicas y necesidades que han sido invisibilizadas, por lo que se ven forzadas a avanzar por cuenta propia para hacer valer y buscar el respeto y ejercicio pleno de sus derechos.
15. De acuerdo con los resultados de la encuesta Intercensal 2015, las mujeres afromexicanas en municipios con 10% o más de población afrodescendiente están en situación de vulnerabilidad debido a:
  - a. Presentan un mayor índice de fecundidad en todos los grupos de edad en comparación con la media nacional que es de 1.7 hijos; y en los municipios afrodescendientes es de 2.0. Destaca el resultado en el municipio afromexicano de Santa María Cortijo, Oaxaca, con una Tasa Global de Fecundidad de 5.1. El embarazo adolescente representa también uno de los principales retos a abatir puesto que de cada 100 nacimientos, 18 corresponden a mujeres de 15 a 19 años.
  - b. La salud representa uno de los principales retos de las mujeres debido a que Seguro Popular no es una verdadera opción de Seguridad Social. En los Centros de Salud no hay medicamentos y los hospitales se encuentran lejos de las comunidades y están saturados.
  - c. Se requiere una educación para todas, pero sobre todo de calidad. En los municipios donde la población afrodescendiente representa más del 10% se presenta un mayor rezago educativo y la población analfabeta se concentra en mayor medida en mujeres. La media nacional de analfabetismo en mujeres mayores de 15 años es de 6.5% mientras que en mujeres que habitan en municipios con 10% o más de población afrodescendiente es de 18.2%
  - d. Existe un grave problema de violencia contra las mujeres: violencia institucional y violencia intrafamiliar. No siempre es fácil seguir procesos judiciales por los requisitos procesales, que muchas consideran trabas que imponen las autoridades, ya que frecuentemente requieren especialización técnica para llevarlos adelante. También existe la lejanía entre los puntos donde se originan los problemas de violencia y aquellos donde se encuentran las autoridades competentes para resolverlos.
  - e. Al no haber fuentes de trabajo, la mayoría se autoemplea en condiciones desfavorables. La media nacional de población económicamente activa en

mujeres es de 33.5% mientras que en municipios con 10% o más de población afrodescendiente apenas representa el 21.3%.

16. Desde 2014, se empezó a gestar un importante movimiento de mujeres afromexicanas pertenecientes a diversas instituciones, organizaciones y corrientes políticas que tienen como principal acuerdo trabajar a partir de las coincidencias, y dejar de lado las diferencias. Son mujeres negras destacadas por su trabajo en procesos organizativos comunitarios, colectivos e institucionales que han tejido redes de apoyo para avanzar hacia su pleno empoderamiento.
17. En diversos espacios, foros y encuentros el Movimiento de Mujeres Afromexicanas ha analizado su realidad, y planteado sus demandas para el reconocimiento, respeto y efectivo ejercicio de sus derechos. Uno de los más importantes es el “*Programa de fortalecimiento de liderazgos de mujeres afromexicanas*” que fue impulsado por el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir. El proceso de capacitación a mujeres afromexicanas se desarrolló a lo largo de dos años (2014-2016) sobre Derechos Humanos, equidad de género, racismo, entre otros temas. Al final de este proceso, se realizó el Foro de Mujeres Afromexicanas el 12 de octubre de 2016; en el que las participantes presentaron un pronunciamiento donde ponen de manifiesto demandas desde su propia cosmovisión y puede ser consultado en [http://ilsb.org.mx/foro\\_mujeresafro/](http://ilsb.org.mx/foro_mujeresafro/), de este documento destacan las siguientes afirmaciones:
  - a. Las mujeres afromexicanas vivimos múltiples formas de violencias que han llegado al feminicidio donde podemos decir que pocos casos llegan a la justicia, resalta de manera especial la violencia sexual de la cual somos víctimas por el estereotipo que existe de ser sexualmente disponibles.
  - b. Tenemos limitada participación en los espacios de toma de decisión, como son los cargos de elección popular, bajo el argumento de que no estamos preparadas para ocupar dichos espacios, minimizando nuestras capacidades y aportes.
  - c. La falta de empleo y oportunidades de mejoramiento de la calidad de vida de las familias nos obliga a que migremos a otras ciudades, estados o países. Lo que genera la desintegración familiar y el abandono de los hijos<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, Declaratoria de Mujeres Afromexicanas de la Costa Chica, [en línea] <[http://ilsb.org.mx/foro\\_mujeresafro/](http://ilsb.org.mx/foro_mujeresafro/)> [Consulta: el 16 de marzo de 2018]

## C. RECOMENDACIONES PARA EL ESTADO MEXICANO

18. El avance en el reconocimiento, promoción y respeto de los derechos humanos de las personas afrodescendientes en México es insuficiente, por lo que consideramos que las acciones inmediatas que debe tomar el Estado mexicano son:

### I. DERECHO A LA IDENTIDAD, RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL E INSTITUCIONAL.

19. El reconocimiento constitucional a nivel federal y local de los *pueblos y comunidades afromexicanas* como sujetos de derechos colectivos en el marco de las recomendaciones y los tratados internacionales que el Estado mexicano ha suscrito.

20. La difusión amplia del artículo primero constitucional que reconoce los derechos de todas las personas bajo el principio de igualdad y no discriminación, para que el color de piel o pueblo de origen no sea más un elemento de exclusión para el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades afromexicanas.

21. Crear una institución de atención específica para los *pueblos y comunidades afromexicanas* que con personalidad jurídica y presupuesto propio permitan acciones y diagnósticos tendientes a implementar las políticas públicas transversales y con perspectiva de derechos humanos necesarias para abatir los graves índices de marginación y exclusión.

22. El Gobierno federal en conjunto con gobiernos estatales realicen la modificación o creación de las legislaciones secundarias para lograr consolidar las políticas públicas específicas y transversales en todo el país.

23. El Estado mexicano debe respetar del derecho a la consulta y consentimiento libre, previo e informado sobre el uso de las tierras, territorios y recursos de los pueblos y comunidades afromexicanas, con base en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

24. Mediante un proceso de consulta con los pueblos y comunidades afromexicanas reformular el “Plan de Acción de México en torno al Decenio Internacional de los Afrodescendientes”; para alcanzar con apego a la cosmovisión de los afromexicanos los objetivos del Decenio: “Reconocimiento, Justicia y Desarrollo”. Con especial atención en las mujeres y en los estados y municipios con mayor presencia afrodescendiente.

25. Crear campañas de promoción y visibilización de los Afrodescendientes en México; así como campañas de concientización acerca del racismo estructural e institucional que privan en nuestra cultura en contra de los Afrodescendientes de México.



26. Incluir en las reglas de operación de los programas sociales que maneja la federación a las personas, pueblos y comunidades afroamericanas como sujetas de derecho por ser una población en estado de vulnerabilidad.
27. Impulsar que la pregunta sobre adscripción afrodescendiente para el censo 2020, incluya el mayor número de etnónimos que reflejen la realidad de la diversidad étnica en el país, que permita obtener cifras fidedignas sobre su ubicación y características específicas para hacerlos visibles en los procesos de desarrollo y no un subregistro como ocurrió en 2015.
28. La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, el Congreso de la Unión y los Congresos locales deben de atender y generar políticas públicas para el reconocimiento y la proyección de nuestra cultura e identidad afroamericana, a fin de que toda la sociedad mexicana, los medios de comunicación y las escuelas reconozcan y valoren nuestros aportes.
29. Implementar programas de alfabetización dirigidos a la población afroamericana, así como el mejoramiento de la infraestructura en materia educativa para esta población.

## **II. IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS DE LAS MUJERES AFROAMERICANAS.**

30. Incluir de manera específica en las reglas de operación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) programas y presupuestos destinados a la promoción de los derechos y el pleno empoderamiento de las mujeres afroamericanas.
31. Las instituciones del Estado mexicano deben promover acciones de capacitación y concientización sobre el derecho a la tierra y al territorio, así como la garantía del acceso a proyectos económicos-productivos que respondan a las necesidades del desarrollo local con perspectiva de género.
32. Generar campañas de salud, especialmente salud sexual y reproductiva en las comunidades afroamericanas.
33. Implementar programas de becas especialmente para mujeres afroamericanas para abatir los graves rezagos en materia educativa de este sector.
34. Generar acciones que garanticen el acceso a la justicia a las mujeres afroamericanas víctimas de violencia de género.
35. Construir programas de capacitación y sensibilización con perspectiva de género dirigidos a los hombres para comprender la importancia de nuestros aportes como mujeres dentro de la sociedad. Así como la creación de programas de sensibilización, formación y fortalecimiento en perspectiva de género hacia las mujeres afroamericanas para que conozcamos nuestros derechos, nos sintamos mujeres de valor y con capacidad para el ejercicio pleno de sus derechos.

36. Elaborar campañas informativas y brindar orientación sobre los derechos sexuales y reproductivos, y salud integral a nivel comunitario, con énfasis en mujeres jóvenes y madres niñas y adolescentes afromexicanos.
37. Implementar campañas para prevenir y disminuir uniones y matrimonios a temprana edad, así como el embarazo infantil y adolescente.
38. Garantizar servicios de salud de calidad en todos los niveles, sin discriminación por color de piel, posición económica, etnicidad y género ni cualquier forma de discriminación formal o de facto que atente contra la dignidad humana, especialmente en la atención de las mujeres afromexicanas, que sufren altos índices de violencia obstétrica.
39. El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, los Gobiernos Estatales y los Municipios, debe realizar campañas de sensibilización para eliminar los estereotipos de género que afectan gravemente a las mujeres afromexicanas, particularmente la hipersexualización de sus cuerpos en los medios de comunicación; y en la sociedad, exponiéndolas a ser víctimas de violencia sexual, física y psicológica.
40. La Comisión Nacional del Deporte debe promover la inclusión de las mujeres en los diversos espacios deportivos donde se ha limitado su participación, principalmente por razones de género.
41. Que el Estado capacite y sensibilice a las y los funcionarios de los tres niveles encargados de atender y dar seguimiento a las denuncias de las mujeres víctimas de violencia, para que brinden atención con perspectiva de género y sin discriminación a las mujeres afromexicanas.
42. Que los Ministerios Públicos consignen los delitos de feminicidios y se juzguen como tales, y no como homicidios que invisibilizan las graves afectaciones a la integridad y vida de las mujeres en general y afromexicanas en especial. Que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el Instituto Nacional Electoral, El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y la Comisión Nacional de Derechos Humanos en coordinación con las instancias estatales implementen programas para que las mujeres negras puedan ejercer su derecho a la participación política en todos los espacios de toma de decisión.
43. Que en el *Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres* que emite el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se abra un apartado para prevenir la violencia política contra las mujeres afromexicanas en nuestro país, y coadyuven para que se genere uno a nivel estatal.

### **III. DERECHOS ECONOMICOS Y CULTURALES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS.**

44. La Secretaría de Educación Pública debe promover el reconocimiento de la diversidad cultural y con ello, se reconozcan y valoren todos los saberes, capacidades, conocimientos y aptitudes de todas las personas que estudian en su sistema escolar para evitar la discriminación por color de piel o apariencia física.

45. Generar programas y acciones para el rescate, revitalización y permanencia de las expresiones culturales tangibles e intangibles de los afrodescendientes.
46. Construir y promover campañas y ejercicios con la niñez para promover una cultura de la no discriminación; y que a través de la Secretaría de Educación Pública se incorpore en los programas educativos de todo el país la historia del pueblo afroamericano en los libros de texto.
47. Promover el uso sustentable de los recursos y generar empleos en temas de restauración y cuidado de la naturaleza, para el empoderamiento y emprendimiento de las mujeres afroamericanas que generen ingresos económicos para ellas y sus familias.
48. Reconocer pleno a la sabiduría y formas de curación y sanación y de la medicina tradicional de los pueblos y comunidades afroamericanas para que trabajen de la mano con las instituciones de salud pertinentes.

## ANEXO I. PERFIL DE LAS ORGANIZACIONES QUE ELABORARON EL INFORME

### FUNDACIÓN AFROMEXICANA PETRA MORGA A.C.

La Fundación Afromexicana Petra Morga, A.C. es una asociación sin fines de lucro y autónoma de partidos políticos y de cualquier culto religioso. Se creó en el año 2014 se legalizó ante notario público en el año 2015 en la Ciudad de Chilpancingo, capital del estado de Guerrero. La Fundación trabaja para lograr el Reconocimiento Constitucional del Pueblo



Afrodescendiente, como una de las tres raíces culturales, sociales e históricas de México. Busca también la visibilización de dichas comunidades, para contribuir a la disminución de la pobreza y la marginación en la que se encuentran mediante la promoción de los derechos humanos y el desarrollo económico y cultural.

Contacto: [teremojica@yahoo.com.mx](mailto:teremojica@yahoo.com.mx)

### MANO AMIGA DE LA COSTA CHICA A.C.



**MANO AMIGA**  
DE LA COSTA CHICA A.C.

La organización civil Mano Amiga de la Costa Chica A.C. ha sido constituida legalmente desde hace más de 7 años, cuyo objeto social es Impulsar el reconocimiento, justicia y desarrollo social, cultural y económico del pueblo afromexicano, velando por la defensa y promoción de los Derechos Humanos, así como prevenir y erradicar cualquier tipo de discriminación, priorizando en todo momento la perspectiva de género y la participación política de las mujeres, coadyuvando al fortalecimiento del

tejido social; promoviendo el desarrollo sustentable de las comunidades. Todas las actividades que hemos realizado, como encuentros culturales, talleres de formación a mujeres afromexicanas y representación e diferentes órganos internacionales han sido de manera autogestiva.

Contacto: [mijanejimenezsalinas@gmail.com](mailto:mijanejimenezsalinas@gmail.com)

Facebook: [https://www.facebook.com/pg/Mano-Amiga-de-la-Costa-Chica-A-C-1516442435306003/about/?ref=page\\_internal](https://www.facebook.com/pg/Mano-Amiga-de-la-Costa-Chica-A-C-1516442435306003/about/?ref=page_internal)

### PRESENTE Y CAMBIO, CIUDADANÍA ACTIVA MX

En Ciudadanía Activa Mx desde el 2013 nos dedicamos principalmente al apoyo, defensa y promoción de los derechos humanos, así como capacitación, difusión, orientación y asistencia materia de participación ciudadana, interculturalidad, igualdad de género y juventudes.

Contacto: [tobyanneledesma@gmail.com](mailto:tobyanneledesma@gmail.com), [ciudadania.activa.mx@gmail.com](mailto:ciudadania.activa.mx@gmail.com)

Redes sociales: <https://www.facebook.com/CiudadaniaActivaMex/>



### PROYECTO AFRODESCENDENCIA MÉXICO



El Proyecto Afrodescendencia México tiene como objetivo crear un espacio donde el activísimo, cultura, educación y las artes puedan manifestar un pensamiento crítico/público para la visibilización y dignificación de los afrodescendientes y afromexicanos/as en México en colaboración los últimos cuatro años con el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (Cesmecca), unidad académica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (Unicach) dedicada a generar conocimientos sobre la realidad social de los pueblos del sur de México y Centroamérica.

Contacto: [afrodescendenciamexico@gmail.com](mailto:afrodescendenciamexico@gmail.com)

Redes sociales: <https://www.facebook.com/AfrodescendenciaMexico/>

### **RED DE MUJERES GUERRERAS AFROMEXICANAS**

Somos mujeres Afromexicanas diversas que emprendimos un camino en conjunto para fortalecernos en nuevas habilidades y conocimientos por la exigencia y ejercicio de nuestros derechos. Después de 2 años de formación, en octubre de 2016 en el marco de "Día de la Raza" en la Ciudad de México, por primera vez hicimos escuchar nuestras voces desde nuestro ser negras Afromexicanas, demandando reconocimiento, no sólo al Estado sino a toda la sociedad mexicana. En seguimiento a ello, nos congregamos en el auditorio "Emiliano Zapata" de la casa ejidal de Cuajinicuilapa, para hablar desde nuestra identidad, para recordarnos que no somos pocas, para decir que representamos el 1.2 % de la población total mexicana, lo que quiere decir que somos alrededor de un millón 400 mil personas en México, de las cuales, más de la mitad somos mujeres. Problemas como la negación de la ciudadanía mexicana, violencia por nuestro color de piel, la discriminación en el acceso a la salud, al desarrollo económico y a la educación intercultural, el derecho a la memoria e historia, los distintos tipos de violencia que vivimos como mujeres, son algunas de las preocupaciones que nos traen aquí y sobre las cuales hemos reflexionado y ante ello



**RED DE MUJERES GUERRERAS AFROMEXICANAS**

### **UNIDAD PARA EL PROGRESO DE OAXACA A C (UNPROAX A.C.)**



**Unidad para el  
Progreso de  
Oaxaca A. C.**

UNPROAX es una asociación civil constituida en 2014 y que trabaja desde las necesidades básicas de los afrodescendientes, indígenas, campesinos, grupos vulnerables, niñas y niños, con la finalidad gestionar proyectos comunitarios que contribuyan a la solución de los problemas que enfrentamos.

Trabaja por el fomento de los Derechos humanos, el combate al racismo y la discriminación y por el reconocimiento del Pueblo Afromexicano, el rescate de su cultura y el empoderamiento de las mujeres

afromexicanas. Fomentando la participación social, promocionando iniciativas y gestiones ante instituciones del sector público y privado, promoviendo entre la población actividades y campañas tendientes a la participación activa de la ciudadanía para mejorar sus condiciones de vida.

Contacto: [unproax@hotmail.com](mailto:unproax@hotmail.com)

Redes Sociales: <https://twitter.com/unproax1?s=08>

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100013273030875>